



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E
INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

ESCRITURA NÚMERO: 2017-19-05-001-P00824

FACTURA NÚMERO: 001-003-000007266

OTORGADO POR: JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E
INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A.

A FAVOR DE: SI MISMO

DOY: PRIMERO Y SEGUNDO TESTIMONIO



N° TRAMITE: 25492-004-1-17 03/05/17 2.1.
DOCUMENTO: Escritura

En la ciudad de Yantzaza, cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, el día de hoy martes veinticinco de Abril del año dos mil diecisiete, ante mí, **Doctora Tania Maribel Rengel Salazar de Ordoñez**, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA, comparece, el señor **Chamba Rodriguez Tomas Rodrigo**, de estado civil casado, por sus propios derechos y por los derechos que representa de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A. en su calidad de GERENTE, conforme consta y lo justifica en el nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Yantzaza con fecha veintiséis de Septiembre del año dos mil dieciséis; y, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la prenombrada compañía de fecha diez de Enero del año dos mil diecisiete, que se adjuntan a la presente escritura como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de ocupación agricultor,





ecuatoriano, domiciliado en la parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza, legalmente capaz, para contratarse y obligarse según derecho, a quien por presentarme el original de su documento de identidad (cedula) plenamente identifico, para lo cual previo su consentimiento se procede a descargar y adjuntar el certificado digital de datos de identidad ciudadana otorgado por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conocer doy fe. Me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega la misma que copiada textualmente es de tenor siguiente: **S E Ñ O R A = N O T A R I A:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de aumento de capital y reforma a los estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A. al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A., el señor TOMAS RODRIGO CHAMBA RODRIGUEZ, de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía número 190030748-7, ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio en la parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, en su calidad de Gerente y por lo tanto representante legal de la misma, calidad que acredita con el nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil y que se incorporara a la presente escritura como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Primera del cantón Yantzaza, Doctora Tania Maribel Rengel Salazar, el día catorce de Septiembre del dos mil





dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veintiséis de Septiembre del dos mil dieciséis bajo la partida número trece, reportorio mil cincuenta y seis, se constituye la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A., con un capital de OCHOCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 810.00) con domicilio en la parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, con una duración o plazo de cincuenta años; y, **Dos.-** En la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A., el día diez de Enero del año dos mil diecisiete, se resolvió por unanimidad aprobar aumentar el capital, la reforma de su estatuto social y autorizar al señor gerente para que a nombre de la compañía intervenga en el otorgamiento de la escritura pública. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos el señor TOMAS RODRIGO CHAMBA RODRIGUEZ, en la calidad que comparece, realiza las siguientes declaraciones: **A).-** Que de conformidad con la resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A., efectuada el día diez de Enero del año dos mil diecisiete queda elevado el capital social suscrito de la compañía que de ochocientos diez dólares americanos (\$810) a dos mil doscientos noventa y cinco dólares americanos (\$2.295) el mismo que se encuentran suscrito y pagado conforme consta en el acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA



TRANSLOSECIENTROS S.A., B).- El presente aumento de capital suscrito de la compañía se eleva de ochocientos diez dólares americanos (\$ 810) a dos mil doscientos noventa y cinco dólares americanos (\$ 2.295) este aumento de mil cuatrocientos ochenta y cinco dólares americanos (\$ 1.485) se realizara bajo el siguiente detalle: -----

No	NOMBRE DE ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		CAPITAL POR PAGAR	ACCIONES
			Numérico	Especie		
1	DIEGO OSWALDO SANCHEZ ALEJANDRO	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
2	ROBINSON PATRICIO AGREDA CABRERA	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
3	JOSE ROLANDO CHAMBA CAMACHO	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
4	YOLANDA PATRICIA MAZA RAMON	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
5	FRANKLIN ANTONJO AGUIRRE HURTADO	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
6	SONIA ROSARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
7	SONIA ESTELA JIMENEZ CHAMBA	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
8	IRENE SABINA MAZA GRANDA	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
9	JOSE DANIEL CHAMBA RODRIGUEZ	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
10	ELSA MARINA MAZA RAMON	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
11	LENY ELIZABETH SIMANCAS AGUILAR	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
TOTAL		\$ 1,485.00	\$ 1,485.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,485.00

C).- Los accionistas que suscriben el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana y tienen su domicilio, así: DIEGO OSWALDO SANCHEZ ALEJANDRO, en la parroquia Los Encuentros, provincia de Zamora Chinchipe; ROBINSON PATRICIO AGREDA CABRERA, en la parroquia Los Encuentros, provincia de Zamora Chinchipe; JOSE ROLANDO CHAMBA CAMACHO, en la parroquia Los





Encuentros, provincia de Zamora Chinchipe; YOLANDA PATRICIA MAZA RAMON, en la ciudad de Zamora, provincia de Zamora Chinchipe; FRANKLIN ANTONIO AGUIRRE HURTADO, en la ciudad de Loja, provincia de Loja; SONIA ROSARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ, en la parroquia Los Encuentros, provincia de Zamora Chinchipe; SONIA ESTELA JIMENEZ CHAMBA, en la parroquia Los Encuentros, provincia de Zamora Chinchipe; IRENE SABINA MAZA GRANDA, en la parroquia Los Encuentros, provincia de Zamora Chinchipe; JOSE DANIEL CHAMBA RODRIGUEZ, en la ciudad de Zamora, provincia de Zamora Chinchipe; ELZA MARINA MAZA ROMAN, en la ciudad de Zamora, provincia de Zamora Chinchipe; y, D) Que la compañía no tiene a la fecha contratos con el estado. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.** Por consiguientes quedan reformados los siguientes artículos del Estatuto Social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A.**, así: **Uno.- ARTÍCULO SEXTO: CAPITAL SUSCRITO** que dirá: **ARTÍCULO SEXTO: CAPITAL SUSCRITO.-** El capital es de dos mil doscientos noventa y cinco dólares americanos (2,295) dividido en dos mil doscientos noventa y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada acción de valor nominal cada una numeradas consecutivamente del uno a dos mil doscientos noventa y cinco quedando de esta forma de hoy en adelante: -----



No	NOMBRE DE ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		CAPITAL POR PAGAR	ACCIONES
			Número	Especie		
1	HOMAR YOFRE GONZALEZ CHAMBA	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
2	TOMAS RODRIGO CHAMBA RODRIGUEZ	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
3	JEFFERSON MIGUEL CASTILLO SHINGRE	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135



4	TELMO SEGUNDO CHAMBA RODRIGUEZ	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
5	HOLGER REGULO CHAMBA RODRIGUEZ	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
6	JESSIKA MARIELA JIMENEZ CHAMBA	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
7	DIEGO OSWALDO SANCHEZ ALEJANDRO	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
8	ROBINSON PATRICIO AGREDA CABRERA	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
9	JOSE ROLANDO CHAMBA CAMACHO	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
10	YOLANDA PATRICIA MAZA RAMON	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
11	FRANKLIN ANTONIO AGUIRRE HURTADO	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
12	SONIA ROSARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
13	SONIA ESTELA JIMENEZ CHAMBA	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
14	IRENE SABINA MAZA GRANDA	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
15	JOSE DANIEL CHAMBA RODRIGUEZ	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
16	ELSA MARINA MAZA RAMON	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
17	LENY ELIZABETH SIMANCAS AGUILAR	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
TOTAL		\$ 2,295.00	\$ 2,295.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,295.00

Dos.- También se reforma el cuadro de integración de capital aprobado unánimemente por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que forma parte de esta escritura; y, **Tres.- DE LA EMISION DE ACCIONES:** Para este aumento se emiten mil cuatrocientas ochenta y cinco acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada uno. **QUINTA: DE LA SUSCRIPCION Y DEL PAGO.-** El aumento de capital se ha pagado en su totalidad, en numerario, conforme consta del cuadro de integración de capital, integrante de esta escritura de aumento de capital de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSCUENTROS S.A. **SEXTA: DECLARACION:** El señor TOMAS RODRIGO CHAMBA RODRÍGUEZ, en la calidad que comparece, declara con la solemnidad del juramento,



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACH.TEC. AGROPECUARIO V2343A3342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHAMBA HERRERA PABLO LEVI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RODRIGUEZ CHAMBA ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN YANZATZA 2011-08-31

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-31

00488972

Director General: *[Signature]*

Nota del Catedrático: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 190030748-7

APELLIDOS Y NOMBRES CHAMBA RODRIGUEZ TOMAS RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO ZAMORA CHINCHIPE YANZATZA

FECHA DE NACIMIENTO 1971-03-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

CORINA JULIANA OBELENCIO M

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F) PRESIDENTA/E DE LA JURISDICCION IMP: GIM.M.J

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 7 DE ABRIL 2017

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 JUNTA No.

001 - 289 NUMERO

1900307487 CEDULA

CHAMBA RODRIGUEZ TOMAS RODRIGO APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE PROVINCIA

YANZATZA CANTÓN

LOS ENCUENTROS PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN

ZONA: 1

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANZATZA

Doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento original que me fue exhibido



27 ABR 2017

[Signature]

Dra. Tania Maribel Rengel Salazar de Ordóñez

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANZATZA



NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E
INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A.

Yantzaza, 14 de Septiembre del 2016.

Señor:

Chamba Rodriguez Tomas Rodrigo

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a usted, que la Junta General de Accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A.**, en sesión realizada el 14 de Septiembre del 2016, nombro para que usted ocupe el cargo de GERENTE, de la referida Compañía, para un periodo estatutario, contados desde la fecha de inscripción de este documento en el Registro Mercantil. Su persona en calidad de Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus deberes y atribuciones son las establecidas en el Estatuto Social de la Compañía.

La compañía se encuentra constituida mediante escritura pública, ante la señora Notaria Publica Primera del cantón Yantzaza, con fecha 14 de Septiembre del año 2016.

Afirmamente,-


Gonzalez Chamba Homar Yofre

Cedula Nro. 1900463272

PRESIDENTE

RAZÓN.- Yo, Chamba Rodriguez Tomas Rodrigo, acepto el cargo de GERENTE, de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A.**, y me comprometo a cumplir mis funciones con sujeción a los estatutos de la Compañía y la Ley. Yantzaza, 14 de Septiembre del 2016.-


Chamba Rodriguez Tomas Rodrigo

Cedula Nro. 1900307487

GERENTE



Dr. Diego Fernando Luna Salazar

Registrador de la Propiedad y Ejecutor del Cantón Yantzaza

ACTA

...
GERENTE de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES ESCOLARES
INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOCACIONES
S.A.S que tiene su domicilio en la ciudad de Yantzaza
TOMAS RODRIGUEZ cuyo número de inscripción setenta y tres
del mil novecientos ochenta y ocho (1988) en el
...

Yantzaza, 26 de Septiembre del 2016

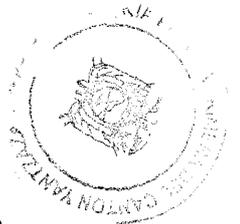
Dr. Diego Fernando Luna Salazar
Registrador de la Propiedad y Ejecutor del Cantón Yantzaza

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA
Doy fe que la fotocopia que antecede guarda
conformidad y exactitud con el documento
original que me fue exhibido



25 ABR 2017

Tania Maribel Rengel Salazar de Ordóñez
Dra. Tania Maribel Rengel Salazar de Ordóñez
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN YANTZAZA



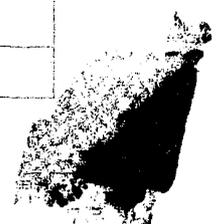
En la parroquia los Encuentros, cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, a los diez días del mes de Enero del año dos mil diecisiete a las 09H00, en el inmueble ubicado en las calles Jaime Roldos Aguilera y Diez de Noviembre, de propiedad de la señora Sonia Jiménez Chamba, se reúnen los señores TELMO SEGUNDO CHAMBA RODRIGUEZ con un capital de \$ 135.00, HOLGER REGULO CHAMBA RODRIGUEZ con un capital de \$ 135.00, TOMAS RODRIGO CHAMBA RODRIGUEZ con un capital de \$ 135.00, HOMAR YOFRE GONZALEZ CHAMBA con un capital de \$ 135.00, JESSIKA MARIELA JIMENEZ CHAMBA con un capital de \$ 135.00 y JEFFERSON MIGUEL CASTILLO ZHINGRE con un capital de \$ 135.00, accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A, quienes representan el cien por ciento del capital social, por lo que encontrándose presente la totalidad del capital social, por una unanimidad deciden constituirse en Junta General extraordinaria y universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día.

-REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.

Toma la palabra el señor presidente y manifiesta, una vez que se ha constituido legalmente la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A, nos hemos reunido en esta junta con el fin de, realizar la reforma a los estatutos con el fin de incrementar el capital y los accionistas, para lo cual pide a los accionistas se pronuncien al respecto.

Toma la palabra el señor Holger Regulo Chamba Rodríguez y manifiesta, en vista de que la compañía se encuentra ya al finalizar con el trámite para sacar el permiso de operaciones manifiesta que es importante realizar la reforma a los estatutos para que esa manera se incremente el capital y los accionistas, moción que es aceptado por todos los asistentes, por lo que la junta por unanimidad, RESUELVE ACEPTAR LA REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A, el presente aumento de capital suscrito de la compañía se eleva de ochocientos diez dólares americanos (\$ 810) a dos mil doscientos noventa y cinco dólares americanos (\$ 2.295) este aumento de mil cuatrocientos ochenta y cinco dólares americanos (\$ 1.485) se realizara bajo el siguiente detalle.

No	NOMBRE DE ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		CAPITAL POR PAGAR	ACCIONES
			Número	Especie		
1	DIEGO OSWALDO SANCHEZ ALEJANDRO	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
2	ROBINSON PATRICIO AGREDA CABRERA	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
3	JOSE ROLANDO CHAMBA CAMACHO	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
4	YOLANDA PATRICIA MAZA RAMON	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
5	FRANKLIN ANTONIO AGUIRRE HURTADO	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135



6	SONIA ROSARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
7	SONIA ESTELA JIMENEZ CHAMBA	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
8	IRENE SABINA MAZA GRANDA	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
9	JOSE DANIEL CHAMBA RODRIGUEZ	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
10	ELSA MARINA MAZA RAMON	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
11	LENY ELIZABETH SIMANCAS AGUILAR	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
TOTAL		\$ 1,485.00	\$ 1,485.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,485.00

Quedando de esta forma de hoy en adelante.

No	NOMBRE DE ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		CAPITAL POR PAGAR	ACCIONES
			Número	Especie		
1	HOMAR YOFRE GONZALEZ CHAMBA	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
2	TOMAS RODRIGO CHAMBA RODRIGUEZ	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
3	JEFFERSON MIGUEL CASTILLO SHINGRE	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
4	TELMO SEGUNDO CHAMBA RODRIGUEZ	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
5	HOLGER REGULO CHAMBA RODRIGUEZ	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
6	JESSIKA MARIELA JIMENEZ CHAMBA	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
7	DIEGO OSWALDO SANCHEZ ALEJANDRO	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
8	ROBINSON PATRICIO AGREDA CABRERA	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
9	JOSE ROLANDO CHAMBA CAMACHO	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
10	YOLANDA PATRICIA MAZA RAMON	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
11	FRANKLIN ANTONIO AGUIRRE HURTADO	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
12	SONIA ROSARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
13	SONIA ESTELA JIMENEZ CHAMBA	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
14	IRENE SABINA MAZA GRANDA	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
15	JOSE DANIEL CHAMBA RODRIGUEZ	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
16	ELSA MARINA MAZA RAMON	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
17	LENY ELIZABETH SIMANCAS AGUILAR	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
TOTAL		\$ 2,295.00	\$ 2,295.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,295.00

Autorizándoles realicen los trámites necesarios para que realicen la reforma y de esa manera obtener el permiso de operaciones.

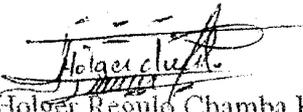
Una vez agotado el orden del día, el señor presidente concede un receso para redactar el acta respectiva, concluida con la misma, se reinstala la junta, se procede a dar lectura a la presente acta, y por no existir observaciones alguna se la aprueba por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes junto con el señor presidente y secretario que certifica.

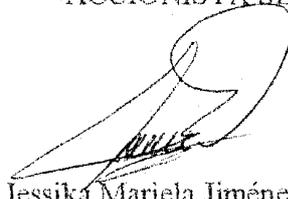
Siendo las 12H00, se da por terminada la reunión.

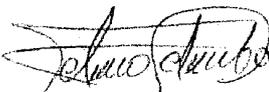



Homar Yofre González Chamba
ACCIONISTA PRESIDENTE


Tomas Rodrigo Chamba Rodríguez
ACCIONISTA SECRETARIO


Holger Regulo Chamba Rodriguez
ACCIONISTA


Jessika Mariela Jiménez Chamba
ACCIONISTA

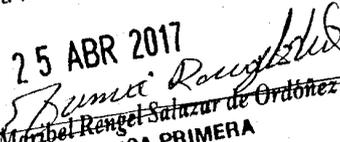

Telmo Segundo Chamba Rodriguez
ACCIONISTA

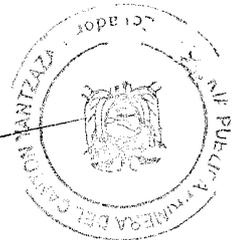

Jefferson Miguel Castillo Shingre
ACCIONISTA

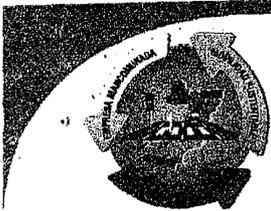
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA
Doy fe que el documento que antecede es
compulsa de la fotocopia que me fue exhibido.



25 ABR 2017


Dra. Tania Maribel Rengel Salazar de Ordóñez
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN YANTZAZA





EMPRESA MANCOMUNADA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE ZAMORA CHINCHIPE E.P.

RESOLUCIÓN No. 055-GER-2017-EMMSZACH-E.P

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A.

EMPRESA MANCOMUNADA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE ZAMORA CHINCHIPE

CONSIDERANDO:

Que, con Ingreso ANT-UAZ-2014-0537, de fecha 30 de marzo del 2017, el representante legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A.**, con domicilio en la parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza y provincia de Zamora Chinchipe, solicita la Reforma de Estatutos en el cambio de la nómina de socios que la integran.

Que, la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A.**, con domicilio en la parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza y provincia de Zamora Chinchipe, es una entidad jurídica, creada en base a la resolución de N° 006-CJ-2016-EMMSZACH EP., de fecha 05 de enero del 2016.

Que, La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A.**, es una entidad jurídica con reserva de nombre aprobada por la Superintendencia de Compañías N° 7709310 de fecha 19 de septiembre del 2015.

Que, el Departamento Técnico de la Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable de Zamora Chinchipe E-P, con fecha 11 de abril del 2017, emite el informe técnico de factibilidad N°. 002-RE-DT-2015-EMMSZACH-EP favorable, previo a la reforma de estatuto de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A.**, con domicilio en la Parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza y provincia de Zamora Chinchipe

Que, conforme consta de los anexos y del testimonio de escritura pública Protocolizado con fecha 14 de septiembre del 2016, ante la Notaria Primera del Cantón Yantzaza, se desprende que la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A.**, se encuentra constituida legalmente e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Yantzaza bajo el tomo número 13 y anotado en el Repertorio N°. 1056 con fecha 26 de septiembre del 2016, cuyo objeto se constituyó exclusivamente para el transporte ESCOLAR E INSTITUCIONAL.

Que, el Art.- 330 de la Ley de Compañías dice "Se transforma una compañía cuando adopta una figura jurídica distinta, sin que por ello se opere su disposición ni pierda su personería"; y, su Art.- 438 literal f) dentro de las atribuciones de la Superintendencia de Compañías indica "Modificar los Estatutos de la Compañías cuando sus normas sean contrarias a esta Ley" y en relación con el Art. 240 ibídem.

Dirección: Av. Miguel Merino y Pedro Pérez Armijos / Zumbi - Centinela del Cóndor
☎ (07) 2607 978 ✉ movilidadsustentableep@gmail.com

Llegar juntos es el principio. Mantenerse juntos es el progreso. Trabajar juntos es el éxito.

Que, según el art. 4. de Resolución N° 009-DE-ANT-2015, la Mancomunidad de Integración y Ejercicio de Competencias Municipales de Zamora Chinchipe, es competente dentro de las transferencias de las competencias en Títulos Habilitantes para: Transporte Público Intracantonal, transporte comercial en taxis convencionales, transporte comercial de carga liviana y transporte comercial escolar-institucional;

Que, Mediante Resolución No. 001, de fecha 05 de Diciembre de 2014, la Asamblea de la Mancomunidad de Integración y Ejercicio de Competencias de los GADS de Zamora Chinchipe, crea la Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable de Zamora Chinchipe E.P, EMMSZACH-E.P, para asumir la Competencia de Títulos Habilitantes;

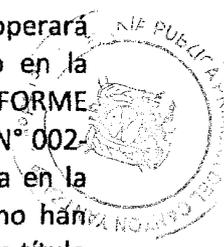
Que, La Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito, mediante Resolución No.009-DE-ANT-2015, fecha 18 de febrero de 2015, resolvió: Delegar a la Mancomunidad de Integración y Ejercicio de Competencias Municipales de Zamora Chinchipe, integrada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Centinela del Cóndor, Chinchipe, El Pangui, Nangaritza, Palanda, Paquisha, Yacuambi, Yanzatza y Zamora, empezará a ejecutar las competencias de Títulos Habilitantes en el ámbito de su jurisdicción a partir del 19 de febrero de 2015,; en observancia a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento, las disposiciones de carácter general que emita el Directorio de la ANT y demás normas aplicables.

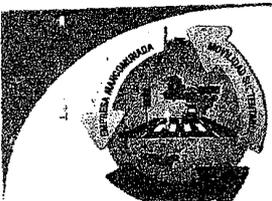
En ejercicio de la facultad administrativa prevista en la Constitución de la República del Ecuador; Ley Orgánica de Empresas Públicas; así como, las disposiciones concordantes del COOTAD; Art. 49 de la Resolución N° 007-DIR-2016-EMMSZACH EP, y más normativa conexas aplicable al presente caso.

RESUELVE:

Art. 1.- Otorgar INFORME FAVORABLE para que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A., que operará bajo la modalidad de Transporte ESCOLAR E INSTITUCIONAL, con domicilio en la parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza y provincia de Zamora Chinchipe, REFORME LOS ESTATUTOS, siguiendo los lineamientos que consta en el Informe Técnico N° 002-RF-DT-2017-EMMSZACH EP, es decir la nómina de socios adicional presentada en la solicitud de fecha dos de febrero del 2017. Se aclara que los socios que no han justificado la residencia en el domicilio de la operadora, no podrán optar por un título habilitante a partir del Permiso de Operación, conforme a la Disposición General Decimoctava de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Art. 2.- Una vez protocolizada la Reforma de Estatutos, incluyendo a los nuevos socios habilitados por la EMSZACH EP, deberá inscribirse en el Registro Mercantil y registrarse en la Superintendencia de Compañías.





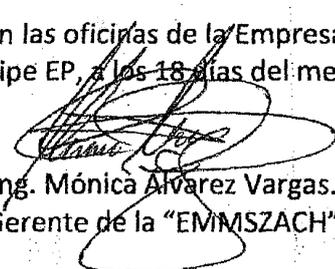
EMPRESA MANCOMUNADA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE ZAMORA CHINCHIPE E.P.

Art. 3.- Este Informe Previo favorable es exclusivamente para la reforma de Estatutos de la Compañía, en consecuencia no implica autorización para operar dentro del Transporte Comercial Escolar e Institucional, para cuyo efecto deberá solicitar el correspondiente Permiso de Operación a la Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable de Zamora Chinchipe EP.

Art. 4.- Comunicar con esta Resolución a los peticionarios, a la Superintendencia de Compañías y a las autoridades que sean del caso.

Art. 5.- Una vez notificada la presente Resolución, la compañía deberá regirse a los términos legales estipulados en el artículo 84 del Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, para la obtención del Permiso de Operación.

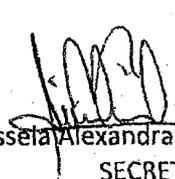
Dado en la ciudad de Zumbi, en las oficinas de la Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable de Zamora Chinchipe EP, a los 18 días del mes de abril del 2017.



Ing. Mónica Álvarez Vargas.
Gerente de la "EMMSZACH"



Jissela Alexandra Pintado Alvarez, Secretaria de la Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable de Zamora Chinchipe EP, Certifico.- que la presente Resolución de Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSCUENTROS S.A fue emitida por la señorita Gerente de la Empresa Mancomunada De Movilidad Sustentable De Zamora Chinchipe Empresa Pública.- Zumbi a 18 de abril del 2017.- Lo Certifico.-



Jissela Alexandra Pintado Alvarez
SECRETARIA.



NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA
Doy fe que el documento que antecede es
compulsa de la fotocopia que me fue exhibido.



25 ABR 2017
Dra. Tania Maribel Rengel Salazar de Ordóñez
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN YANTZAZA



Dirección: Av. Miguel Merino y Pedro Pérez Armijos / Zumbi - Centinela del Cóndor
(07) 2607 978 movilidadsustentableep@gmail.com

Llegar juntos, es el principio. Mantenerse juntos, es el progreso. Trabajar juntos, es el éxito.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION N. 190046649-9



CEDULA DE IDENTIFICACION
 CIDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SANCHEZ ALEJANDRO
 DIEGO OSWALDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOMA
 LOMA
 SUCRE
 FECHA DE NACIMIENTO 1990-03-31
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE A234313422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANCHEZ GOMEZ ANGEL OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALEJANDRO RODRIGUEZ CARMEN ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EMISION ZAMORA 2018-08-18

FECHA DE EXPIRACION 2020-08-18





CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

004 JUNTA No. 004 - 083 NUMERO 1900466499 CEDULA

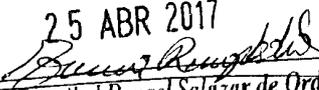


SANCHEZ ALEJANDRO DIEGO OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
 YANZAZA CANTON ZONA: 1
 LOS ENCUENTROS PARROQUIA



NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA
 Doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento original que me fue exhibido

25 ABR 2017

 Dra. Tania Maribel Rengel Salazar de Ordóñez
 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
 DEL CANTÓN YANTZAZA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 190046701-8

APellidos y Nombres: **AGREDA CABRERA ROBINSON PATRICIO**

Lugar de Nacimiento: **ZAMORA CHINCHIPE YANTZAZA**

Fecha de Nacimiento: **1989-12-29**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V2333V2122

Apellidos y Nombres del Padre: **AGREDA CARCELEN JHONY EFREN**

Apellidos y Nombres de la Madre: **CABRERA FIERRO SUSANA DE JESUS**

Lugar y Fecha de Expedición: **ZAMORA 2014-07-07**

Fecha de Expiración: **2024-07-07**

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR **CNE** CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

JUNTA N.º: **001** NÚMERO: **001 - 005** CÉDULA: **1900467018**

Apellidos y Nombres: **AGREDA CABRERA ROBINSON PATRICIO**

Provincia: **ZAMORA CHINCHIPE** CIRCUNSCRIPCIÓN:

Cantón: **YANTZAZA** ZONA: **1**

Parroquia: **LOS ENCUENTROS**




EQUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JRY IMP. IGM MJ

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA
Doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento original que me fue exhibido

25 ABR 2017

[Signature]

Dra. Tania Maribel Rengel Salazar de Ordóñez
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN YANTZAZA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 190042570-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ALEJANDRO RODRIGUEZ SONIA ROSARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE YANZATZA

FECHA DE NACIMIENTO
1979-05-26

NACIONALIDAD
EQUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
CASADO

MANUEL MESIAS LOPEZ AROILA




INSTRUCCION: **BACHILLERATO**

PROFESION / OCUPACION: **ESTUDIANTE**

V33338V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ALEJANDRO VELEZ CRISTOBAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **RODRIGUEZ CHAMBA ROSARIO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **YANZATZA 2015-09-04**

FECHA DE EXPIRACION: **2025-09-04**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No

001 - 021 NUMERO

1900425701 CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
ALEJANDRO RODRIGUEZ SONIA ROSARIO

PROVINCIA: **ZAMORA CHINCHIPE**

CANTÓN: **YANZATZA**

PARROQUIA: **LOS ENCIENTROS**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **ZONA: 1**




COMUNIDAD DE TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

IMP. LOG. SAL.

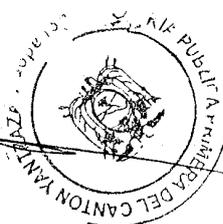
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANZAZA

Doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento original que me fue exhibido

25 ABR 2017

[Signature]

Dra. Tania Maribel Rengel Salazar de Ordóñez
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANZAZA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ CHAMBA SONIA ESTELA
 LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE YANTAZZA
 FECHA DE NACIMIENTO **1979-08-29**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
MELIO MANUEL CHAMBA RODRIGUEZ

No. **190040744-6**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **JIMENEZ RIVAS LUIS ALBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CHAMBA RODRIGUEZ LUZ GRACIELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **ZAMORA 2011-08-09**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-08-09**

A3333Y2242

INSTRUMENTAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No. 002 - 220 NUMERO 1900407444 CEDULA

JIMENEZ CHAMBA SONIA ESTELA
 APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE
 PROVINCIA
YANTAZZA
 CANTON
LOS ENCUENTROS
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA-1




NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTAZZA
 Doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento original que me fue exhibido



25 ABR 2017

Tania Maribel Rengel Salazar de Ordóñez
 Dra. Tania Maribel Rengel Salazar de Ordóñez

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
 DEL CANTÓN YANTAZZA

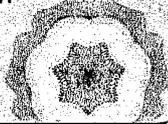


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MAZA GRANDA IRENE SABINA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO **1977-04-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
FRANKLIN ARNOLDO CHAMBA RODRIGUEZ

N.º **190033657-7**

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE E433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MAZA RAMON LUIS ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRANDA TAPIA MARIA SAVINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ZAMORA 2013-02-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-17

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No
002 - 322 NÚMERO
1900336577 CÉDULA

MAZA GRANDA IRENE SABINA
APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE PROVINCIA
YANTAZA CANTÓN
LOS ENCUENTROS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1





ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES **2017**
GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. JGM. MJ

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTAZA

Doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento original que me fue exhibido

25 ABR 2017

[Signature]
Dra. Tania Maribel Rengel Salazar de Ordóñez
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN YANTAZA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



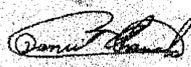
CÉDULA DE CIUDADANÍA 198615870-2

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAMBA RODRIGUEZ
JOSE DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
GONZANAMA
SAGAPALDA
FECHA DE NACIMIENTO 1963-12-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
OLGA BERNARDA
OCHOA HERRERA

INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAMBA CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ BLANCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ZAMORA
2011-09-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-30

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V444400000

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEBULADO

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
ZAMORA CHINCHIPE

FECHA: No 000000130

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

Portador de la cédula de ciudadanía No.:

No ha sufragado en el proceso electoral del día 2 de abril de 2017, razón por la cual se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido hasta el 02 de agosto de 2017 para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (el) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

SECRETARIA

F. SECRETARIO (A) GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
ZAMORA CHINCHIPE

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZÁ
Doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento original que me fue exhibido

25 ABR 2017

Tania Maribel Rengel Salazar de Ordóñez

Dra. Tania Maribel Rengel Salazar de Ordóñez
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN YANTZAZA





la real y correcta integración del aumento de capital suscrito; y, también, que la compañía que representa, se encuentra sujeta al control de la Superintendencia de compañías. **SEPTIMA: DE LA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS:** Se protocolizan junto con esta escritura y forma parte de ella: a) La copia debidamente certificada del nombramiento del señor Gerente de la compañía; c) La copia certificada del acta de la sesión de junta general extraordinaria y universal de accionistas, del diez de Enero del año dos mil diecisiete. Hasta aquí la minuta. Usted, señora notaria sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. **DOCUMENTOS HABILITANTES.** Se anexan como documentos habilitantes los siguientes: **A)** Certificado digital de datos de identidad ciudadana, fotocopia de cedula y certificado de votación del compareciente; **B)** Resolución número 055-GER-2017-EMMSZACH-E.P de fecha 18 de Abril del año dos mil diecisiete cuyo texto se entiende por incorporado; y, **C)** Fotocopias de cédulas de ciudadanía de los nuevos socios. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública junto con los anexos y/o documentos habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el señor MAGISTER, PEDRO BERNARDINO CHAMBA GUAMAN. **A B O G A D O.** MATRICULA NUMERO DIECINUEVE GUION DOS MIL OCHO GUION ONCE DEL FORO DE ABOGADOS. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial en vigencia; así como advertidos sobre los efectos y consecuencias del presente acto y/o contrato y leída que le fue al compareciente en voz alta y clara por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad acto, quedando incorporada en el



protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.- **Confiero dos testimonios:**



Chamba Rodriguez Tomas Rodrigo

COMPARECIENTE - CEDULA NRO. 190030748-7

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E
INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A.

Doctora Tania Maribel Rengel Salazar de Ordóñez

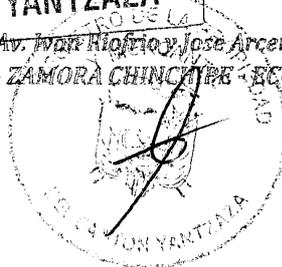
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA



Razón: Doy fe: Que la presente copia de la ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A., que antecede en un número de **veintidós fojas útiles**, se otorgó en esta Notaria; en fe de ello confiero este **primero, segundo y tercero testimonios certificados**, que los sello signo firmo en la ciudad de Yantzaza, a los **veinticinco días del mes de Abril del año dos mil diecisiete**. La Notaria que doy fe.

Dra. Tania Rengel Salazar de Ordóñez
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN YANTZAZA

Dirección: Calles, 1ro de Mayo, Av. Juan Riquelme y José Arcentales - Teléfono: 2300743
YANTZAZA - ZAMORA CHINCHIPE - ECUADOR

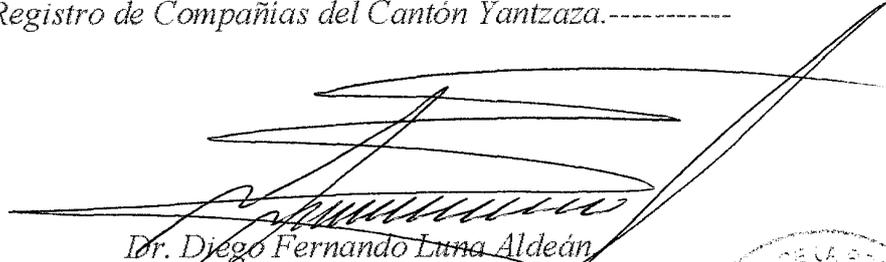


T.
M.
R.
S.



zaza, veintiocho de Abril del dos mil diecisiete.

*En esta fecha queda inscrita la copia de la escritura Pública de: **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS" S.A.;** bajo el número de inscripción **cero tres (03)**, repertorio **cuatrocientos ochenta y siete (487)**, del Registro de Compañías del Cantón Yantzaza.-----*



Dr. Diego Fernando Luna Aldeán

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN YANTZAZA €**





Factura: 001-003-000007266



20171905000P00824

NOTARIO(A) TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA

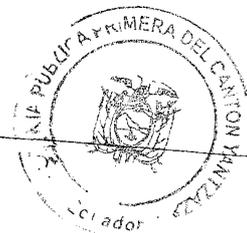
EXTRACTO

Escritura N°:		20171905000P00824					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE ABRIL DEL 2017, (13:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHAMBA RODRIGUEZ TOMAS RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900307487	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
ZAMORA CHINCHIPE			YANTZAZA		YANTZAZA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		- EL SEÑOR CHAMBA RODRIGUEZ TOMAS RODRIGO, COMPARECE EN REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A. EN CALIDAD DE GERENTE, CONFORME CONSTA Y LO JUSTIFICA EN EL NOMBRAMIENTO INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN YANTZAZA CON FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. - LA COMPAÑIA A LA PRESENTE FECHA NO CUENTA CON EL RUC.					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Tania Maribel Rengel Salazar

NOTARIO(A) TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA



Los Encuentros, 03 de Mayo del 2017

Srs.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

De mi consideración.

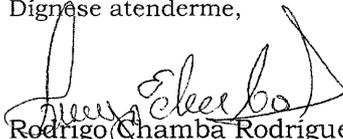
Rodrigo Chamba, **GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A.** ante usted comparezco y respetuosamente manifiesto:

Que de la manera más comedida me haga el registro de la compañía antes en mención de reforma de estatutos y de capital, en la institución que ustedes muy acertadamente representan.

Esperando que la presente tenga la acogida necesaria desde ya le anticipo mis sinceros agradecimientos

Atentamente

Dígnese atenderme,



Rodrigo Chamba Rodríguez

**GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A.**